

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP – 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

ITEM N° 01 - HEPARINOIDE MUCOPOLISACARIDO SULFATO 0.3% X 20GR

| N° | POSTOR | OFERTAS | | |
|---------------|---|---------------------------|---------------------|------------------------|
| | | DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C. | J&R PERUVIAN S.A.C. | DEUTSCHE PHARMA S.A.C. |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| h) | Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| i) | Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| j) | Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ESTADO | | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO |

(*) La Empresa DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C. referente al Anexo N° 03 (cumplimiento de Especificaciones técnicas), no cumple con las bases debido que en el certificado de análisis se evidencio que la vigencia del medicamento no esta conforme a lo solicitado en la ficha tecnica (vigencia mínima 24 meses)

(**) La Empresa J&R PERUVIAN S.A.C. referente al Anexo N° 03 (cumplimiento de Especificaciones técnicas), no cumple con las bases debido que en el certificado de análisis se evidencio que la vigencia del medicamento no esta conforme a lo solicitado en la ficha tecnica (vigencia mínima 24 meses)

(***) La Empresa DEUTSCHE PHARMA S.A.C. referente al Anexo N° 04 (Plazo de entrega), no cumple con el llenado de los formatos de los anexos 04 debido que puso plazo de entrega 05 dias habiles debiendo presentar los plazos de entrega por 05 dias calendario.

JESÚS MARÍA, 21 de Agosto del 2023



RENZO NAPA RUIZ
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO SUPLENTE



CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES
EC EP
MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP – 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

ITEM N° 02 - OXOLAMINA 50 mg/5 ml JBE 100 ml

| N° | DOCUMENTOS | INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. | J&R PERUVIAN S.A.C. | DAXO LAB TRADE S.A.C | DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C. |
|----------|---|-------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| A | CAPACIDAD LEGAL | | | | |
| | Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor oferente. Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. NOTA: - Para el caso de que el postor oferente del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidas en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | RESULTADO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

JESÚS MARÍA, 21 de Agosto del 2023



RENZO NAPA RUIZ
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO SUPLENTE



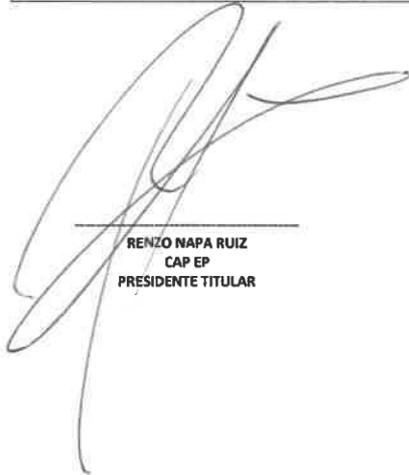
CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES
EC EP
MIEMBRO TITULAR

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP - 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

ITEM N° 02 - OXOLAMINA 50 mg/5 ml JBE 100 ml

| N° | POSTOR | OFERTAS | | | |
|---------------|---|-------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| | | INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. | J&R PERUVIAN S.A.C. | DAXO LAB TRADE S.A.C | DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C. |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| h) | Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario o reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| i) | Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| j) | Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ESTADO | | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |



RENZO NAPA RUIZ
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO SUPLENTE



CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES
EC EP
MIEMBRO TITULAR

JESÚS MARÍA, 21 de Agosto del 2023

ANEXO N° 003

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 - 2023/IAFAS-EP -- 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GRUPO VI SIN FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 02 - OXOLAMINA 50 mg/5 ml JBE 100 ml

| N/O | POSTOR | A. PRECIO | | | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACIÓN MYPE 5% | PUNTAJE FINAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|-----|-------------------------------|-------------------------------------|---------|-----------|---------------|----------------------|---------------|--------------------|
| | | PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / OI | PUNTAJE | PUNTAJE | | | | |
| 1 | INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. | 70,560.00 | 100 | 94,080.00 | 75.00 | 0.00 | 75.00 | 4 |
| 2 | J&R PERUVIAN S.A.C. | 70,560.00 | 100 | 93,408.00 | 75.54 | 5.00 | 80.54 | 3 |
| 3 | DAXO LAB TRADE S.A.C | 70,560.00 | 100 | 70,560.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1 |
| 4 | DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C. | 70,560.00 | 100 | 83,999.33 | 84.00 | 5.00 | 89.00 | 2 |

JESÚS MARÍA, 21 de Agosto del 2023



RENZO NAPA RUIZ
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO SUPLENTE



CARLA RUTH SAMALVIDES LINARES
EC EP
MIEMBRO TITULAR